

## Cuarto.—Obtención de Documentación:

- a) Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- b) Dirección: calle Peonías, 2.
- c) Planta: Registro General.
- d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.
- e) Teléfono: 91 321.27.10.
- f) Fax: 91 321.27.12.

## Quinto.—Presentación de las ofertas:

- a) Fecha Límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 5 de Febrero de 2004.
- b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.
- c) Lugar de Presentación:

Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Dirección: calle Peonías, 2.

Planta: Registro General.

Código Postal y Localidad: 28042 Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.—Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.—Apertura de las Ofertas: Se comunicará oportunamente.

Octavo.—Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

## CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACIÓN

Expediente: DIA 962/03.

Título: Ampliación edificio terminal. Aeropuerto de Menorca.

Lugar de Ejecución: Balears, Illes.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 65.980.737,00 Euros.

Plazo de ejecución: 32 Mes(es).

Obtención de información: Dirección de Infraestructuras y Dirección Adjunta de Contratación Centralizada.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director General de Aena. Por autorización, Director Adjunto Contratación Centralizada, Ginés Ramírez Lifante.—54.169.

**Resolución de fecha 28 de julio de 2003, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado, de acuerdo con la Ley 48/1998 de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE). Expediente número 5304/03. Título: REDAN Fase IV «Herramienta de Gestión de la Configuración: Desarrollo y suministro en estado operativo de una herramienta integrada de gestión de la configuración, rendimiento, alarmas e incidencias».**

1. Entidad contratante. Aena. Dirección de Navegación Aérea, Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, 28027 Madrid (España), teléfono (+34) 91 321 31 98, fax (+34) 91 321 31 25.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Centro de Control (5), Centro de Experimentación y Desarrollo (CED) y Servicios Centrales de Navegación Aérea.

4. Descripción, del suministro u obra: Presupuesto máximo de licitación: 3.801.600,00 € (tributos excluidos).

a) Objeto del contrato: REDAN Fase IV «Herramienta de Gestión de la Configuración: Desarrollo y suministro en estado operativo de una herramienta integrada de gestión de la configuración, rendimiento, alarmas e incidencias».

b) División por lotes: no procede.

c) No procede.

5. No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: no procede.

7. Exención de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de ejecución: Máximo 36 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas adjudicatarias del contrato: En el supuesto de que se planteen fórmulas asociativas empresariales por parte de los candidatos, estos deberán presentar el compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/1982, de 26 de mayo, y quedar solidariamente obligados frente a Aena si resultaran adjudicatarios. En cualquier caso se exigirá en los contratos la responsabilidad conjunta y solidaria.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: A las 13:30 horas del día 8 de enero de 2004.

b) Dirección: AENA. Dirección de Navegación Aérea. Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, Registro General —planta baja, 28027 Madrid (España), teléfono (+34) 91 321 32 19, fax (+34) 91 321 31 06.

c) Idioma Español.

11. Fianza exigida a los ofertantes: No procede.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: No procede.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación:

13.1 Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios e informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de su capacidad mínima económica, financiera y técnica.

Podrán presentar solicitud de participación todas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan, plena capacidad de obrar y habilitación para operar en el ramo de la actividad objeto del expediente, que acrediten su solvencia económica, financiera, y técnica o profesional, y cumplan los siguientes requisitos:

a) Desarrollo de actividad industrial en el ámbito del suministro, integración, instalación, apoyo logístico y de puesta en operación de sistemas y programas orientados a la gestión de los servicios de telecomunicaciones en entornos operativos de grandes redes WAN/IP, con una experiencia mínima de tres años.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la experiencia se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.

b) Certificado de existencia de un sistema de gestión de calidad según la Norma ISO 9002:1994 o ISO 9001:2000 para las actividades objeto del suministro.

13.1.1 Situación jurídica —documentos que deben aportarse Los empresarios españoles que sean personas físicas, acreditarán su personalidad mediante testimonio notarial o copia legitimada de su Documento Nacional de Identidad.

La capacidad de obrar de los empresarios españoles que fueren personas jurídicas, se acreditará mediante original o copia legitimada de la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil y copia legitimada del Documento Nacional de Identidad o documento que le sustituya, reglamentariamente, de los firmantes de la solicitud, de participación.

En el supuesto de empresas no españolas de estados miembros de la CE o signatarios del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los registros del Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; para las restantes empresas, mediante el informe a que se refiere el art. 10 del citado reglamento.

Quienes actúen en nombre de otros, deberán acreditar su representación mediante poder notarial otor-

gado al efecto, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Si el representado fuera extranjero, será igualmente necesario acreditar el apoderamiento con intervención de fedatario público y autenticación por la Embajada o Consulado de España, en el país de procedencia.

No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que se acreditará mediante declaración responsable.

13.1.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

1. Presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas de los dos últimos ejercicios cerrados.

2. Declaración de la cifra de negocios global relativa a los últimos tres ejercicios.

13.1.3 Capacidad técnica —documentos que deben aportarse.

1. Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose el importe, fechas y destino.

2. Descripción del equipo técnico y medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad.

14. Criterios de adjudicación: Se seleccionará la oferta más ventajosa para la entidad contratante que se obtenga como consecuencia del proceso de negociación, sin atender exclusivamante al precio.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información Complementaria: Se ruega indicar el número de referencia del expediente DNA 5304/2003 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

La tramitación se realizará mediante procedimiento negociado, de acuerdo con lo indicado en la Ley 48/1998, de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE).

Los interesados deberán remitir a Aena, a la dirección indicada en el Apartado 10, escrito firmado por persona con poder bastante mediante al que solicitan participar, (Solicitud de Participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el Apartado 13.1), y la requerida en los subapartados 13.1.1, 13.1.2, y 13.1.3. Formato PDF y Papel.

Esta licitación, será anunciada en la página web de Aena.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Obtención de Información: División de Coordinación y Gestión de Sistemas y División de Administración de Navegación Aérea.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director de Navegación Aérea, por autorización, el Jefe de Contratación de Navegación Aérea, firmado, Santiago Sánchez Sanguino.—54.191.

**Resolución de fecha 4 de junio de 2003, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la apertura de proposiciones económicas de contratos de Asistencias, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente Número DIA 441/03. Título: ATRP ampliación plataforma y calle de rodaje.—Aeropuerto de Alicante.**

Primero.—Entidad Adjudicataria:

a) Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Adjunta de Contratación Centralizada.

Segundo.—Publicación de la licitación: Boletín Oficial del Estado número 148 de 21 de Junio de 2003.